



CHIAPAS
ESTADO LIBRE ASOCIADO



COMISIÓN ESTATAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
GOBIERNO DE CHIAPAS

21121-350

**COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

CUENTA PÚBLICA ESTATAL

ANÁLISIS FUNCIONAL

PRIMER TRIMESTRE

**EJERCICIO FISCAL
2024**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
 COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO
 DEL ESTADO DE CHIAPAS



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado,
 revolucionario y defensor del Mayab"

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 Abril 19 2024.
 OFICIO No. CECAM/UAA/EXT/063/2024.

Asunto: Cuenta Pública 1er Trimestre 2024

MTRA. MARÍA GUADALUPE COUTIÑO MORALES
 DIRECTORA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
 SECRETARIA DE HACIENDA
 TORRE CHIAPAS, PISO 9
 CIUDAD

De acuerdo a la Normatividad Contable Vigente 2024, me permito enviar en medio magnético la información funcional relativa a la Cuenta Pública Funcional, correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2024.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Lic. Jessica Crystabel Silvestre Bonifaz
 Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico



Validó - Lic. Jessica Crystabel Silvestre Bonifaz - Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo CECAM
 Archivo/Minuta
 Realizó: Aurelia Guadalupe González Aguilar, Auxiliar administrativo "B"



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

INDICE:	
PÁGINA	
MISIÓN:	2
VISIÓN:	2
FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA.....	3
SUBFUNCIÓN: 1.2.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA	3

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN.

- INDICADORES DE RESULTADOS
- PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
- PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
- COMPARATIVO-PRESUPUESTO DEVENGADO
- ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL
- GLOSARIO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

ANEXOS

- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2024-53)
- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2024-54)
- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2024-54.1)
- AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2024-56)

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM 2024

(Handwritten signature and initials)



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

MISIÓN

Difundir entre usuarios y prestadores de servicio la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de las partes, con el fin de prevenir el conflicto. Ser el medio óptimo para resolver los conflictos que se presenten entre usuarios y prestadores de asistencia médica. Ante una queja, servir de intermediario para una resolución amigable, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.

VISIÓN

Constituirse en el Centro Estatal de referencia, reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflicto entre usuarios y prestadores de asistencia médica.



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.2.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN:

PROYECTO DE GASTO CORRIENTE:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.Gobierno Eficaz y Honesto.	1.3. Sociedad Segura y de Estado de Derecho	1.3.3. Investigación y Acceso a la Justicia	118 Programa de comisión estatal de conciliación y arbitraje médico.

Proyecto: Programa institucional de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.

Tiene como objetivo, conocer y resolver las quejas que se presenten en contra de actos, hechos u omisiones, relacionados con la prestación de servicios médicos como en consultorios, clínicas y hospitales ya sean estos de carácter público o privado y cuyos hechos se susciten dentro del territorio del Estado de Chiapas y en el ámbito de su



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

competencia, ya sea por el territorio o por los convenios de colaboración suscritos por la Comisión con otros organismos de carácter federal, siempre que se dediquen a cualquier actividad relacionada con la práctica médica.

Actuar en el ámbito de competencia, con imparcialidad, objetividad, respeto, confidencialidad y de manera gratuita para los involucrados:

- Conciliar a las partes involucradas en conflictos relacionados con la salud.
- Emitir opiniones técnicas para resolver conflictos relacionados con la salud.
- Establecer convenios que permitan resolver conflictos y verificar que se cumplan.
- Realizar la difusión necesaria a fin de dar a conocer a la población general sobre la competencia de esta Institución.

La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAM), es un ente con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos, dictámenes y laudos; la substanciación de queja y de los procedimientos que se sigan ante esta Comisión, se tramiten de manera breve y sencilla, sujetándose a las formalidades esenciales que requieren la integración de los expedientes respectivos, respetando siempre la discreción y la ética médica.

Contar con la participación de asesores expertos en la materia para incrementar la credibilidad y confianza en los servicios de salud, tanto público como privado.

Utilizar los medios de comunicación masivos tales como: radio, televisión, periódico, conferencias, para la correcta difusión, con el objeto de divulgar y dar a conocer la participación de la Comisión dentro de los servicios de salud.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

De esta manera, a través de las Delegaciones se llevaron a cabo **96 acciones estratégicas**:

En la Delegación de Tuxtla Gutiérrez, se recibieron y atendieron satisfactoriamente **72** expedientes de ellos:

32 orientaciones consistentes en: **26** de instituciones públicas (7 de tratamientos médicos, 2 de tratamientos quirúrgicos, 5 de deficiencias administrativas, 11 de relación médico - paciente, y uno de atención de parto y puerperio), y **6** de instituciones privadas (2 de tratamientos médicos, uno de tratamientos quirúrgicos, uno de auxiliares de dx y tx, uno de deficiencias administrativas y uno de diagnóstico), de diferentes especialidades: cirugía general, enfermería, ginecología, medicina familiar, medicina general, odontología, oftalmología, pediatría, psiquiatría, servicios auxiliares de diagnóstico, traumatología, urgencias médicas, y urología; de los municipios de Berriozabal, Cintalapa de Figueroa, Comitán de Domínguez, Ocosingo, Ocoatepec, Ocozacoatlán de Espinosa, Pijijiapan, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, Tonala, y Tuxtla Gutiérrez, así como **7 asesorías especializadas**, **5** en instituciones públicas: (5 de relación médico- paciente) y **dos** en instituciones privadas de tratamiento quirúrgico; del municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

También se llevaron a cabo **31 inconformidades**, **24** en instituciones públicas: (13 de tratamientos médicos, 4 de tratamientos quirúrgicos, 3 de deficiencias administrativas, 3 de diagnóstico y uno de atención de parto y puerperio) y **7** en instituciones privadas: (uno de deficiencias administrativas, 2 de tratamiento médico, 3 de tratamientos quirúrgicos, y uno de relación médico-paciente), en diferentes especialidades médicas así como: cirugía general, medicina familiar, pediatría , psiquiatría, traumatología, urgencias médicas; en los municipios de Berriozabal, Cintalapa, Motozintla de Mendoza, Ocosingo, San Cristóbal de Las Casas, y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

Y 2 solicitudes de Opinión Técnica Médica (OTM): 2 de tratamiento quirúrgico en las especialidades de cirugía general y cirugía estética en el municipio de Tuxtla Gutiérrez.

Adicionalmente, se proporcionó una plática de asesoramiento legal en atención a embarazadas en el hospital General Rafael Pascacio Gamboa, con una participación de 46 asistentes de salud en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

En la Delegacion de Tapachula se recibieron y atendieron satisfactoriamente **18** expedientes de ellos:

10 orientaciones de los cuales, 7 fueron en instituciones públicas (2 de tratamiento quirúrgico, y 5 de deficiencia administrativa) y **3** en instituciones privadas; (uno de relación médico paciente, uno de tratamiento quirúrgico y uno de deficiencias administrativas). De diferentes especialidades como: cirugía general , medicina familiar, salud en el trabajo y traumatología; de los municipios de: Acapetahua, Cacaohatán, Escuintla, Motozintla, Tapachula, y Villa Comatitlán.

También se llevaron a cabo **8 inconformidades**, de los cuales fueron 7 en instituciones públicas (3 de tratamiento médico, uno de tratamiento quirúrgico, y 3 de deficiencias administrativas) en las especialidades de cardiología, cirugía general, cirugía plástica, oncología, traumatología, y urgencias médicas, y **uno** en instituciones privadas de tratamiento médico de las especialidades de Ortodoncia, en el municipio de Tapachula.

Adicionalmente, se otorgó una plática de holística del acto médico concientización y trato humano; en una institución privada en Tapachula, Chiapas, con una participación de 20 asistentes en total.



ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

En la Delegacion de Palenque se recibieron 6 expedientes de ellos:

5 orientaciones, de los cuales **3** de deficiencias administrativas y **2** de tratamiento médico, concluidas satisfactoriamente de servicio médico municipal; de diferentes especialidades: administración, cardiología, y medicina general. Así como **una inconformidad** de una institución de servicio médico municipal de tratamiento médico de la especialidad de cardiología.

Con estas acciones, se beneficiaron **96 personas (51 mujeres y 45 hombres)**; de las delegaciones de Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez.

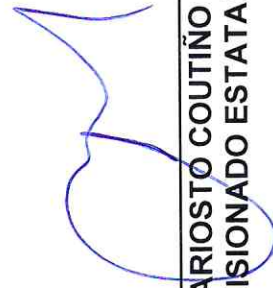


**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS**

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

DELEGACIONES	CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM			SOLICITUD DE OPINION TECNICA MEDICA
	ASESORÍAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES	
Palenque	0	5	1	0
Tapachula	0	10	8	0
Tuxtla Gutiérrez	7	32	31	2
TOTAL	7	47	40	2



**DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTATAL**



**DR. JORGE A. PENAGOS AVENDAÑO
SUBCOMISIONADO ESTATAL**

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - MARZO

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Misión	
Difundir entre usuarios y prestadores del servicio de salud, la información necesaria sobre los derechos y obligaciones de ambas partes; con el fin de prevenir conflictos, siendo este el medio óptimo para resolver los conflictos que se presentan entre usuarios y prestadores de asistencia médica y ante una queja servir de intermediario para una amigable composición, en un ámbito de respeto, imparcialidad, objetividad, confidencialidad y gratuidad.	
Visión	
Constituirse en el centro estatal de referencia reconocido por la alta especialización y calidad en el manejo de conflictos entre usuarios y prestadores de asistencia médica.	

COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DEL GASTO						
Concepto	Aprobado (A)		Modificado (B)	Devengado (C)	% Devengado	
Fin	F	SSF Descripción				
1			TOTALES			
	2	Gobierno	5,688,667.73	6,026,031.73	1,026,837.68	17.04
		Justicia	5,688,667.73	6,026,031.73	1,026,837.68	17.04
	2	Procuración de Justicia	5,688,667.73	6,026,031.73	1,026,837.68	17.04
		Procuración de Justicia	5,688,667.73	6,026,031.73	1,026,837.68	17.04

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
ODS	Descripción
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
	03

Objetivos del Plan Nacional	
Eje	Objetivo Descripción
1	Justicia y Estado de Derecho.
	03
	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.

Objetivos del Plan Estatal			
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo Descripción
1			Gobierno Eficaz y Honesto. Sociedad segura y Estado de derecho.
		3	



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

PTO2024-53

Página 2 de 3

31-marzo-2024

17-abril-2024

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - MARZO

Fecha de corte:

Fecha de impresión:

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

Objetivos del Plan Estatal			
Eje	Tema	Pol. Púb.	Objetivo Descripción
		03	Investigación y acceso a la justicia.
		01	Consolidar la procuración de justicia que salvaguarde el Estado de derecho.

Estrategias del Plan Estatal			
Clave Alineación PED	No. Est.	Descripción	
130301	01	Impulsar la cultura de la denuncia ciudadana.	
	02	Mejorar la atención ciudadana en materia de procuración de justicia.	

Programa Sectorial			
Programa	Clave Alineación	Descripción	
C	103130301	Sociedad Segura y Estado de Derecho.	

Objetivos Estratégicos			
No. Obj.	Clave Alineación	Descripción	
1	103130301C	Atender exclusivamente los conflictos o inconformidades derivados del ACTO MEDICO entre los usuarios y los prestadores de los servicios de atención médica en el estado de Chiapas, encargándose de conciliar sus intereses a voluntad de ambas partes y fungir como árbitro para la emisión de laudos en los conflictos o inconformidades suscitados entre estos, además de emitir opiniones técnicas médicas como perito institucional así como dictámenes que en materia médica les sean solicitados por los Órganos Judiciales Estatales o Federales competentes y debidamente fundamentadas.	

0

18



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE HACIENDA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024

PTO2024-53

Página 3 de 3

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS
ENERO - MARZO

Fecha de corte:

31-marzo-2024

Fecha de impresión:

17-abril-2024

Organismo Público: 2.1.1.2.1.350 Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

No. Obj	No. Ind	Tipo y Dimensión	Unidad de Medida	Nombre del Indicador	Descripción Cualitativa (Numerador / Denominador)	Año y Valor de Línea Base	Denominador (A)	Total Numerador	Indicadores Estratégicos				Avances		
									Programado (B)		Modificado (C)		Efic. del Ejer. D/C	Meta Indic. D/A	
									I	II	III	IV			
									Trimestres	Trimestres	Trimestres	Trimestres			
1	1	Gestión Eficacia	Asesoría	Porcentaje de asesorías a usuarios y prestadores de servicios médicos públicos o privados.	Número de asesorías atendidas. / Total de asesorías otorgadas.	2024 35.00	35.00	35.00	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00	0.00%	0.00%
1	2	Gestión Eficacia	Orientación	Porcentaje de orientaciones brindadas a usuarios y prestadores de servicios médicos públicos y privados.	Número de orientaciones atendidas. / Total de orientaciones a otorgar.	2023 122.00	149.00	149.00	37.00	37.00	38.00	37.00	37.00	0.00%	0.00%
1	3	Gestión Eficacia	Queja	Porcentaje de quejas atendidas que se suscitan entre usuarios y prestadores de servicios médicos públicos y privados.	Número de quejas médicas programadas. / Total de quejas médicas a atendidas.	2024 158.00	158.00	158.00	39.00	39.00	40.00	39.00	39.00	0.00%	0.00%
1	4	Gestión Eficacia	Opinión Técnica	Porcentaje de opiniones técnicas médicas emitidas.	Número de opiniones técnicas médicas atendidas. / Total de opiniones técnicas médicas programadas.	2024 18.00	18.00	18.00	4.00	4.00	5.00	5.00	5.00	0.00%	0.00%

Productos y Servicios		Clientes y Usuarios	
Brindar orientaciones así como asesorías e información a los usuarios y a los prestadores de los servicios de atención médica pública o privada, sobre sus derechos y obligaciones, resolver quejas médicas, emisión de laudos, emisión de opiniones técnicas médicas y difundir sobre su quehacer de la CECAM a los usuarios y prestadores de los servicios institucionales o privados.	Usuarios que reciben el servicio de atención médica y prestadores de servicios médicos públicos y privados.		

Dr. Ariosto Couñiño Niño
 Coordinador General del Grupo Estratégico

Dr. Jorge Antonio Penagos Avendaño
 Titular del Ente Público

Dr. Jorge Antonio Penagos Avendaño
 Jefe de Unidad de Planeación u Homólogo



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

INDICADORES DE RESULTADOS AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024

Ente Público: Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas

CLAVE DEL PROYECTO	OBJETIVO DE DESARROLLO PROYECTO SEMESTRAL	SUBFUNCIÓN / TIPO DE PROYECTO PROYECTOS / METAS (CONCEPTOS)	UNIDAD DE MEDIDA	METAS			% CUMPLIM/ MODIF.	PRESUPUESTO APROBADO (PESOS)	PRESUPUESTO MODIFICADO (PESOS)	PRESUPUESTO DEVENGADO (PESOS)	BENEFICIARIOS				
				PROGRAM ANUAL	MODIF. ANUAL	ALCANZ. AL PERIODO					MUNICIPIO	LOCALIDAD	MUJER	HOMBRE	PERIODO
JUSTICIA															
PROCURACIÓN DE JUSTICIA													5,688,667.73	6,026,031.73	1,026,837.68
A001	3.8	PROYECTOS DE GASTO CORRIENTE: PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS Número de personas atendidas con acciones médico preventivas	Queja	260.00	260.00	96.00	36.92	5 688 667.73	6 026 031.73	1 026 837.68	Cobertura Estatal	Cobertura Estatal	51	45	96

**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
AL PRIMER TRIMESTRE 2024**



PRESUPUESTO DEVENGADO	ASPECTO DE ATENCION	OBJETIVOS		METAS		PRINCIPALES PROYECTOS Y ACCIONES
		CLAVE	DESCRIPCION	CLAVE	DESCRIPCION	
1,026,837.68	4 Dimensional del Institucional del Desarrollo	16	Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficases, responsabels e inclusivas a todos los niveles.	16.3	Promover sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficases, responsabels e inclusivas a todos los niveles. Promover el estado de derecho los pacientes y prestadores de servicios médicos, en los planos nacional e internacional y incluyendo instituciones públicas y privadas la Comisión garantizar la igualdad de acceso a la justicia Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico atendio a 96 personas (51 mujeres y 45 hombres), con acciones medico preventivas como son: 7 asesorias, 40 quejas o inconformidades, 47 orientaciones y 2 solicitudes de opinión técnica médicas en las delegaciones de Palenque, Tapachula y Tuxtla Gutierrez, Chiapas.	

1 026 837.68 TOTAL DEVENGADO



PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
AI PRIMER TRIMESTRE DEL 2024

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

FUNCIÓN: JUSTICIA

PRESUPUESTO (Pesos)			
APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN	
		MONTO	%
5 688 667.73	6 026 031.73	337 364.00	5.9

CONCEPTO	INTEGRACIÓN DE VARIACIÓN	RAZONES
Ampliaciones:	337 364.00	La variación se debió para cubrir el pago de conceptos de las partidas comprendidas en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales" relacionada a los gastos operativos de esta Comisión.
Reducciones:	0.00	
Trasposos Compensados:	0.00	
TOTAL	337 364.00	



COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEVENGADO
COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2024

FUNCIÓN	PRESUPUESTO DEVENGADO		PRESUPUESTO	VARIACIÓN
	Marzo 2023	Marzo 2024		JUSTIFICACIÓN
GASTO TOTAL	0	1 026 838	1 026 838	
GOBIERNO	0	1 026 838	1 026 838	
LEGISLACIÓN				
JUSTICIA	0	1 026 838	1 026 838	Derivado de que se encontraba en proceso de migración ya que se realizaba el registro de los recursos autorizados para la comisión como parte capítulo 4000, en consideración a la nomenclatura de la fuente de procedencia de los mismos, por eso no existe un desglose de afectación presupuestal o financiera.
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO				
RELACIONES EXTERIORES				
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACIENDARIOS				
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR				
OTROS SERVICIOS GENERALES				
DESARROLLO SOCIAL	0	0	0	
PROTECCIÓN AMBIENTAL				
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				
SALUD				
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES				
EDUCACIÓN				
PROTECCIÓN SOCIAL				
DESARROLLO ECONÓMICO	0	0	0	
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL				
AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA				
COMBUSTIBLE Y ENERGÍA				
TRANSPORTE				
COMUNICACIONES				
TURISMO				
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS				
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	0	0	0	
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA				
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO				
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES				



ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

ENTE PÚBLICO: COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

FUNCION / SUBFUNCION	EJE / TEMA / POLITICA / CAPITULO	PRESUPUESTO DE EGRESOS									
		APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO		
TOTAL	1.3	5 688 668	337 364	6 026 032	1 314 062	1 094 401	1 026 838	974 830	974 830	974 830	
Justicia	1.3.3	5 688 668	337 364	6 026 032	1 314 062	1 094 401	1 026 838	974 830	974 830	974 830	
Procuración de Justicia	1000	4 531 632	0	4 531 632	934 956	877 096	877 096	826 517	826 517	826 517	
	2000	206 044	107 736	313 780	99 432	71 691	62 507	62 507	62 507	62 507	
	3000	950 991	229 628	1 180 619	279 674	145 614	87 234	85 806	85 806	85 806	

3

8

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

Glosario de términos

- A** Arbitraje en amigable composición. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, oyendo las propuestas de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.
- Arbitraje en estricto derecho. - Procedimiento para el arreglo de una controversia, entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia según las reglas del derecho, atendiendo a los puntos debidamente probados por las partes.
- Arbitraje en conciencia. - Procedimiento para el arreglo de una controversia entre un usuario y un prestador de servicio médico, en el cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve la controversia en equidad, bastando examinar el cumplimiento de los principios científicos y éticos de la práctica médica.
- C** Cláusula compromisoria. - La establecida en cualquier contrato de prestación de servicios profesionales o de hospitalización, o de manera especial en cualquier otro instrumento a través de la cual las partes designen a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas; para resolver las diferencias que puedan surgir con motivo de la atención médica, mediante el proceso arbitral.

CECAMED. - Comisión Nacional De Arbitraje Médico del estado de Tabasco

Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas. La Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

Comisión Estatal: Es el organismo de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud que se encarga de emitir las opiniones, dictámenes y laudos en materia de salud y salubridad.

Comisionado: Es la autoridad interna que representa en forma legal a la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, con la responsabilidad de ejecutar los actos inherentes a la misma con las facultades que le otorga esta ley y su reglamento.

Comisionados Auxiliares: Son los que se encargaran de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio de la autoridad interna, Los cuales representan a la comisión estatal con la finalidad de agilizar los procesos desde el momento de recibir una queja.

Compromiso arbitral. - Es el contrato que celebran las partes por el cual designan a la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, como árbitro y se someten a su jurisdicción.

Controlor Interno: Es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

CONAMED: Comisión Nacional de Arbitraje Médico

Conciliación. - Acuerdo de las partes para evitar un pleito o desistir el ya iniciado, basado en la buena fe, respeto y confidencialidad.

Consejo: Es el órgano supremo de autoridad de la comisión estatal de conciliación v arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, cuyo objeto primordial es conducir la política que debe regir en esta para el adecuado desarrollo de las atribuciones encomendadas.

Ⓣ

Ⓣ

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

- E** Estatuto Orgánico: Se integra por el conjunto de reglas que establecen un sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la comisión estatal.
- I** Irregularidad en la prestación de servicios médicos. - Todo acto u omisión en la atención médica que contravenga las disposiciones que la regulan, por negligencia, impericia o dolo, incluidos los principios científicos y éticos que orientan la práctica médica;
- L** Laudo. - Es el pronunciamiento por medio del cual la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, resuelve en estricto derecho o en conciencia, las cuestiones sometidas a su conocimiento por las partes.
- Ley de creación. - La ley por la que se crea la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial del estado, el 15 de agosto del 2001.
- O** Opinión técnica médica (OTM). - Informe de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, precisando sus conclusiones respecto de alguna cuestión médica sometida a su análisis, dentro del ámbito de sus atribuciones. Tiene carácter institucional, ya que es emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas en su carácter de perito institucional y no entraña la resolución de controversia alguna; se trata de mera apreciación técnica del acto médico, al leal saber y entender de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, atendiendo a las evidencias presentadas por la autoridad peticionaria.

①

②

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

P Partes. - Quienes hayan decidido someter su controversia, mediante la suscripción de una cláusula compromisoria o compromiso arbitral, al conocimiento de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas.

Prestador del servicio médico. - Las instituciones de salud de carácter público, social o privado, así como los profesionales, técnicos y auxiliares de las disciplinas para la salud, sea que ejerzan su actividad en dichas instituciones o de manera independiente.

Principios científicos de la práctica médica (lex artis médica). - El conjunto de reglas para el ejercicio médico contenidas en la literatura universalmente aceptada, en las cuales se establecen los medios ordinarios para la atención médica y los criterios para su empleo.

Principios éticos de la práctica médica. - El conjunto de reglas bioéticas y deontológicas universalmente aceptadas para la atención médica.

Proceso arbitral. - Conjunto de actos procesales y procedimientos que se inicia con la presentación y admisión de una queja y termina por alguna de las causas establecidas en el presente reglamento. Comprende las etapas conciliatoria y decisoria y se tramitará con arreglo a la voluntad de las partes, en amigable composición, estricto derecho o en concidencia.

Prestadores de servicio médico. - En términos del título tercero de la ley de salud del estado de Chiapas, se consideran a todas las personas relacionadas con la salud, a las instituciones de carácter público, privado o social así como los profesionales, técnicos y auxiliares que ejerzan libremente cualquier actividad relacionada con la práctica médica.

Q Queja: Es la inconformidad planteada por el usuario o su representante ante la comisión estatal de conciliación y arbitraje para usuarios y prestadores de servicios relacionados con la salud, de manera verbal o escrita, que se suscite en materia de servicio de salud y salubridad pública.





GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISION ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE MEDICO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

2.1.1.2.1.350

R Recomendación técnica. - Análisis emitido por la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Chiapas, a través del cual establecerá apreciaciones y recomendaciones necesarias para el mejoramiento de la calidad en la atención médica. Especialmente en asuntos de interés general. Podrán estar dirigidas a las autoridades, corporaciones médicas o prestadoras del servicio médico y no serán emitidas a petición de parte, ni para resolver cuestiones litigiosas.

Reglamento Interno: es el conjunto de reglas que establecen el sistema de organización para la constitución, funciones y ejercicio de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico.

S Subcomisionados: son las personas encargadas de coadyuvar al cumplimiento del ejercicio del comisionado. V.-Contralor Interno: es el encargado de organizar, proponer, inspeccionar, vigilar, coordinar y comprobar que el sistema de control y evaluación administrativa y financiera cumplan con las disposiciones derivadas de las normas y disposiciones señaladas en la presente ley, su reglamento y las demás que sean aplicables.

U Usuarios del servicio médico. - Los usuarios de un servicio relacionado con la salud son las personas que solicitan, requieren y obtienen dicho servicio de las personas e instituciones para proteger, promover y restaurar su salud física o mental y resarcirlos de daños.

DR. ARIOSTO COUTIÑO NIÑO
COMISIONADO ESTATAL

DR. JORGE A. PENAGOS AVENDAÑO
SUBCOMISIONADO ESTATAL

CONCENTRADO DE ACCIONES CECAM

DELEGACIONES	ASESORÍAS	ORIENTACIONES	QUEJAS O INCONFORMIDADES	SOLICITUD DE OPINION TECNICA MEDICA
Palenque	0	5	1	0
Tapachula	0	10	8	0
Tuxtla Gutiérrez	7	32	31	2
TOTAL	7	47	40	2

